



Acta No. 2

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los siete días del mes de agosto del año dos mil nueve, cuando son las nueve horas previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día: **Primero.-** Constatación del quórum e Instalación de la Sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior. **Tercero.-** Conocimiento y Aprobación del Informe de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones. **Cuarto.-** Calificación de los Señores Concejales. **Quinto.-** Elección de las Comisiones Permanentes: COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. COMISIÓN DE FINANZAS. **Sexto** Clausura de la Sesión. Toma la palabra el señor Concejal Francisco Luzuriaga, Vicealcalde de la Municipalidad y dice compañeros se les agradece por la presencia a esta primera sesión ordinaria convocada por el señor Alcalde Raúl Delgado y le ha designado como Vicealcalde para que dicha sesión se lleve a cabo con los siguientes puntos que están en el orden del día, expresa una cordial bienvenida al Padre Rafael Cabrera, compañeros Concejales, Doctor, señora Secretaria y solicita a los señores Concejales para que el Padre les acompañe en el transcurso de esta sesión. Pide la palabra el Doctor Edgar Bermeo, y dice señor Vicealcalde, señores Concejales por pedido del señor Alcalde el mismo que se encuentra en la ciudad de Cuenca en la EMAC realizando gestiones a nivel del Cantón, el señor Alcalde venía tramitando esa audiencia y se dio el día de hoy, esperemos se de el visto bueno para que los desechos sean depositados allá. **Primero.-** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga. Ingeniero Servio Ordóñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de los señores Concejales en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde Encargado declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.-Toma la palabra la señora Concejal Claudina Gualpa y mociona que se da por aprobado el Acta de la sesión anterior con una observación realizada por la señora Concejal Claudina Gualpa indicando que ella mocionó al señor Concejal Segundo Chungata y le apoyó la moción el señor Concejal Servio Ordóñez, no le apoyó el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y que también se rectifique el apellido del señor Segundo Chungata. Esta moción es apoyada por el señor Concejal Segundo Chungata, se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. El Ingeniero Francisco Luzuriaga, Alcalde Encargado, dice compañeros como estoy presidiendo esta sesión, el señor Alcalde deberá firmar el acta. **Tercero.-** Conocimiento y Aprobación del Informe de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones. El señor Alcalde Encargado, dice señores Concejales como ustedes saben ayer nos reunimos los tres miembros de la comisión de Mesa el compañero Alcalde, mi persona y el compañero Segundo Chungata como miembro del Concejo, y se procede a dar lectura del Informe Número uno de la Comisión de Mesa. En la Ciudad y Cantón Guachapala a los seis días del mes de agosto del año 2009, cuando son las nueve horas previa convocatoria del señor Alcalde se reúnen los miembros de la Comisión de Mesa para tratar el siguiente orden del día: Constatación del Quórum. Instalación de la Sesión: Primero Dictaminar a cerca de la Calificación de los señores Concejales de conformidad con el Artículo 97 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal literal a)Toma la palabra el señor Alcalde, expresa un cordial saludo a los señores integrantes de la Comisión de Mesa y declara instalada la sesión, y por medio de secretaría se indica que no se ha presentado excusa alguna por parte de los señores Concejales electos contempladas en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por lo que se procede a verificar la documentación de cada uno de los señores Concejales con el fin de dictaminar a cerca de la calificación de los Señores Concejales. El señor Paulo César Cantos Cañizares cuenta con todos los requisitos y no se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Municipal artículo 35, por lo que la Comisión de Mesa procede a Calificar al señor Concejal. Al Señor: Segundo Salvador Chungata Juca se le solicita se retire de la sesión por cuanto se va a tratar un asunto dentro del cual es parte, luego de lo cual se le solicitará que se integre nuevamente a la sesión, por parte de los demás miembros se analiza sus documentos, y se manifiesta que cuenta con todos los requisitos y no se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Municipal artículo 35, por lo que la Comisión de Mesa procede a calificar al señor Concejal. Se integra Nuevamente a la sesión el señor Concejal Segundo Chungata y se procede a analizar la documentación de la Señora: Claudina Gualpa Jaya, la comisión establece que no se encuentra comprendida dentro de las inhabilidades establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Municipal artículo 35, faltando la declaración juramentada y el certificado de no adeudar al Municipio, por lo que solicita que la señora Concejal presente esta documentación ante el seno del Concejo en la próxima sesión y sea el Concejo el que califique a la Señora Concejala. Señora: Marina Monserrath López Villalta, cuenta con todos los requisitos y no se encuentra comprendida dentro de las inhabilidades establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Municipal artículo 35, por lo que la Comisión de Mesa procede a calificar a la señora Concejala. Al Señor José Francisco Luzuriaga Paida, se le solicita se retire de la sesión por cuanto se va a tratar un asunto dentro del cual es parte, luego de lo cual se le solicitará que se integre nuevamente a la sesión, por parte de los demás miembros se analiza sus documentos, y se manifiesta que cuenta con todos los requisitos y no se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Municipal Artículo 35, por lo que la Comisión de Mesa procede a calificar al señor Concejal. Se integra Nuevamente a la sesión el señor Concejal



Francisco Luzuriaga y se procede a analizar la documentación del Señor: Servio Abdón Ordóñez López, la comisión establece que no se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Municipal Artículo 35, faltando la declaración juramentada y el certificado de no adeudar al Municipio, por lo que solicita que el señor Concejal presente esta documentación ante el seno del Concejo en la próxima sesión y sea el Concejo el que califique al Señor Concejal. Señor: Pedro Esteban Toledo Campoverde, cuenta con todos los requisitos y no se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Municipal Artículo 35, por lo que la Comisión de Mesa procede a calificar al señor Concejal. El señor Alcalde luego de hacer el análisis respectivo da un agradecimiento a los señores Concejales y se da por terminada la sesión siendo las nueve de la mañana con treinta minutos y dispone a la Señora Secretaria notifique con este informe a los señores Concejales a fin de que cumplan con los requisitos que les falta para la próxima sesión. Para constancia firman los señores Tecnólogo. Raúl Delgado Alcalde Ingeniero. Francisco Luzuriaga Vicealcalde. Señor Segundo Chungata Miembro de la Comisión de Mesa. El señor Vicealcalde toma la palabra y dice compañeros como el día de ayer se hizo la calificación faltaba de los dos compañeros de presentar los documentos y parece que ya tienen, la señora Concejala Claudina Gualpa y el señor Concejal Ingeniero Servio Ordóñez proceden hacer la entrega a Secretaría de la documentación faltante. El señor Alcalde pone en consideración el informe para la moción respectiva. El señor Concejal. Segundo Chungata, toma la palabra y mociona que se de por aprobado el Informe de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones. El señor Concejal Paulo Cantos apoya la moción, se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Calificación de los Señores Concejales: Toma la palabra el Doctor Edgar Bermejo y dice señor Alcalde, señores Concejales, en vista de que los señores Concejales han presentado los documentos y están todos completos, igualmente se debe mocionar que se proceda a calificar los dos nombres de los dos señores Concejales. El señor Vicealcalde pone en conocimiento que el señor Concejal Segundo Chungata, no puede mocionar porque es parte de la comisión. Interviene le Doctor Edgar Bermeo, y dice señor Alcalde los dos señores Concejales no pueden votar porque estarían calificándose ellos mismos y el Concejo es el que procede a calificar a los señores Concejales que no estaban calificados, a los señores Servio Abdón Ordóñez López y la señora Claudina Gualpa Jaya se les solicita se retiren de la sesión por cuanto se va a tratar un asunto dentro del cual son parte, luego de lo cual se les solicitará que se integren nuevamente a la sesión, por parte de los demás miembros se analiza sus documentos, y se manifiesta que cuentan con todos los requisitos y no se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Municipal Artículo 35, por lo que la Comisión de Mesa procede a calificar a los señores Concejales. El señor Concejal Paulo Cantos, pide la palabra y mociona que se de por aprobado la calificación de los señores Concejales Servio Abdón Ordóñez López y la señora Claudina Gualpa Jaya. El señor Concejal Esteban Toledo, apoya la moción, se toma votación el Señor Concejal Paulo Cantos vota a favor de la moción, la señora Concejal Marina López, vota a favor de la moción, señor Concejal Segundo Chungata, vota a favor de la moción, señor Concejal Esteban Toledo vota a favor de la moción. Resultado cuatro votos a favor de la moción. Se integran nuevamente a la sesión los señores Concejales Servio Abdón Ordóñez López y la señora Claudina Gualpa Jaya. **Quinto.-** Elección de las Comisiones Permanentes: COMISIÓN DE PLANEAMIENTO URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. COMISIÓN DE FINANZAS. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS. Toma la palabra el señor Alcalde Encargado y dice quisiera que el señor Asesor nos de un criterio jurídico, existe comúnmente en nuestro cantón seis comisiones no se porque el señor Alcalde puso tres comisiones. Toma la palabra el Doctor Edgar Bermeo, y dice señor Alcalde Encargado, señores Concejales la Ley establece que el Concejo podría elegir las comisiones que crea indispensables, dentro de las cuales enumera algunas y si bien es cierto la Municipalidad en la administración anterior había considerado varias comisiones, el señor Alcalde para esta sesión ha considerado estas comisiones de Planeamiento Urbanismo y Obras Públicas, la Comisión de Servicios Públicos y la Comisión de Finanzas, dentro de la Comisión de Finanzas puede encontrarse la misma que se encuentra, que es la de Servicios Económicos y para no tener un sin número de comisiones sobre todo esto es una enumeración posible de las comisiones y posteriormente se irán nombrando más comisiones de acuerdo a las necesidades, pero son las tres comisiones necesarias que debe constar dentro de una organización esto es de acuerdo al Artículo 93 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y posteriormente el Concejo puede ir designado comisiones o dentro de una misma sesión puede ir creando las comisiones que sean necesarias o comisiones especiales para el tratamiento de los asuntos que deban tratarse y por ahora están estas tres comisiones. El señor Alcalde Encargado dice compañeros Concejales den una pauta o veamos como es el proceso. El Doctor Edgar Bermeo, dice señor Vicealcalde, señores Concejales las comisiones deberían ser presentadas en una terna y quien está en primer lugar será quien presida en este caso el presidente de la comisión y para cada comisión se debería mocionar a las tres personas y en el orden que vamos donde quedará el Presidente, Primer Vocal y Segundo Vocal. Toma la palabra la señora Concejala Claudina Gualpa y dice Doctor Bermeo, si me gustaría que el día de hoy se eligiera la de Servicios Económicos para quedarnos más establecidos con esta comisión, también en vista que está la de agricultura también, Telecomunicaciones que es tan importante, sabemos quien es cada persona en esta comisión y a él nos dirigimos. El Señor Alcalde Encargado, dice a la señora Concejala Claudina Gualpa lo que pasa es como ya está en el orden del día ya no se puede solicitar, en la próxima sesión puede ir en consideración. La señora Claudina Gualpa dice que en la próxima sesión se tome en cuenta lo de las comisiones. El señor Alcalde Encargado dice compañeros vean los criterios como pueden compaginar lo de las comisiones y que den la terna para ir comisión por comisión eligiendo. El señor Concejal Servio Ordóñez, toma la palabra y mociona que la terna para la Comisión de Planeamiento Urbanismo y Obras Públicas esté integrada por la señora Concejala Claudina Gualpa, como Presidenta, el señor Concejal Segundo Chungata, Primer Vocal y el señor



Municipio de Guachapala  
Sesiones del Concejo Cantonal  
Administración 2009-2014

Año 2009

Concejal Esteban Toledo, Segundo Vocal. Apoya la moción el señor Concejal Paulo Cantos. Se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. Quedando la Comisión de Planeamiento Urbanismo y Obras Públicas integrada por los señores Concejales Claudina Gualpa Presidenta, Señor Segundo Chungata Primer Vocal y señor Esteban Toledo, Segundo Vocal. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. Toma la palabra el Doctor Edgar Bermeo, y procede a dar lectura del Artículo 93 Numeral dos de la Ley Orgánica de Régimen Municipal sobre la función de dicha comisión. El señor Concejal Segundo Chungata, pide la palabra y mociona que la Comisión de Servicios Públicos esté integrada por los señores Concejales Paulo Cantos como Presidente, señora Marina López Primer Vocal, señor Esteban Toledo Segundo Vocal. El señor Concejal Servio Ordóñez apoya la moción. Se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. Quedando integrada la Comisión de Servicios Públicos por los señores Concejales Paulo Cantos como Presidente, señora Marina López Primer Vocal, señor Esteban Toledo Segundo Vocal. Comisión de Finanzas. El Señor Concejal Paulo Cantos, pide la palabra y mociona que la Comisión de Finanzas esté integrada por los señores Concejales la señora Marina López, como Presidenta el Ingeniero Servio Ordóñez, Primer Vocal y la señora Concejal Claudina Gualpa Segundo Vocal. El señor Concejal Esteban Toledo apoya la moción, se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. Quedando la Comisión de Finanzas integrada por los señores Concejales Señora Marina López Presidenta, Ingeniero Servio Ordóñez, Primer Vocal, Señora Claudina Gualpa Segundo vocal. El señor Alcalde Encargado dice según el orden del día está clausura de la sesión y sabia haber la intervención de cada uno de los señores Concejales. El Doctor Edgar Bermeo, dice señor Alcalde Encargado una vez agotado el orden del día, clausurada la sesión se puede entablar una conversación pero eso ya no va dentro del acta. **Sexto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde Encargado da un agradecimiento a los señores Concejales y se da por terminada la sesión siendo las once de la mañana con veinte minutos. Para constancia firman los señores.

Ing. Francisco Luzuriaga  
ALCALDE ENCARGADO

Sra. Ligia López L  
SECRETARIA